

RESOLUCION No. 01-G-IJ-0009265

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0005126 del 28 de septiembre de 2.000 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.000;

QUE la compañía INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 del 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00-G-IJ-0005126 de 28 de septiembre de 2.000 en lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 00-G-IJ-0005126 de 28 de septiembre de 2.000.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/JI.
Exp. No. 42520

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución 00-G-IJ-

7005126

42-520

28367 INVERSIONES M4 C.LTDA.
65049 INVERSIONES PALERMO
(INVERPALERMO) S.A.
42509 INVERSIONES PEFRISA SA
55912 INVERSIONES SULTAN S.A. (INSULTAN)
19280 INVERSIONES Y RAICES INVERASA SA
56418 INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)
43585 INVERSIONISTA ALEMAK S.A.
82430 INVESPREDIOS S.A.
80198 INVESTPRING S.A.
79380 INZIATO S.A.
55582 IPETROL INDUSTRIA DE PETROLATOS
LIQUIDOS Y DERIVADOS S.A

79696 IPRELAN S.A.
8636 IPISA INVERSIONES Y PROMOCIONES
COMERCIALES SA
78624 IRIGOYTA S.A.
82386 ISAGEDE S.A.
82739 ISPORSIA S.A.
82754 ISPORTI S.A.
80133 ISSPA S.A.
81822 ITAL SECUR-ENTRY S.A.
80126 ITALCENTER S.A.
77087 ITALFLEX S.A.
83617 ITALIAMAR S.A.
81638 ITALIAMIA S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías; y

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

RESUELVE:

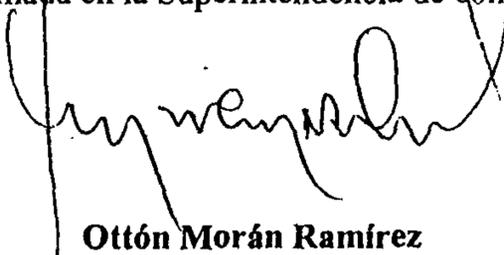
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías en el primer considerando mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la ley.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de compañías, en Guayaquil, a **28 SET. 2000**



Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Φ GEM/MAM.